ACUERDO N°011

MARZO 18 DE 2026

Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. adicionar los Contratos de bienes y servicios que afectan el gasto de operación

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., en ejercicio de sus atribuciones legales, estatutarias y en especial las establecidas en el Acuerdo Distrital 641 de 2016, en el Estatuto de Contratación, en el Acuerdo 042 del 2018, en el Acuerdo 19 de 2019, en el Acuerdo 060 de 2019 de la Junta Directiva y las demás normas concordantes,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, las entidades estatales que, por mandato legal, cuenten con un régimen contractual distinto al general establecido en el Estatuto de Contratación de la Administración Pública, deberán aplicar, acorde con su régimen legal especial, en el desarrollo de sus actividades contractuales los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente. Además, estarán sujetas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstos legalmente para la contratación estatal.

Que la Subred en aplicación a los principios del sistema general de seguridad social en salud establecidos en el artículo 153 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 3 de la Ley 1438 de 2011, debe garantizar la protección integral a toda la población en sus fases de educación, información y fomento de la salud y la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, en cantidad, oportunidad, calidad y eficiencia, hecho que se consolida mediante la armonización de la misión de la Entidad junto con el apoyo que ejerce la Dirección Contractual.

Que mediante Acuerdo 037 de 2017, la Junta Directiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. expidió el Estatuto de Contratación, modificado por el Acuerdo 060 del 28 de noviembre de 2019.

Que el artículo 18 del Estatuto en cita, establece: ***"DE LAS ADICIONES A LOS CONTRATOS.*** *Los contratos que celebre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., se podrán adicionar hasta tres veces el valor inicial; siempre y cuando exista una justificación que soporte la adición y las condiciones del mismo lo permitan. (…)".*

(…) ***PARAGRAFO****. Se requerirá de autorización de Junta Directiva para aquellos contratos que, aunque no necesitaron para el contrato inicial sus adiciones superen el 3% del presupuesto aprobado por el CONFIS DISTRITAL para la Subred Integrada de Servicios*

ACUERDO N°011

MARZO 18 DE 2026

Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. adicionar los Contratos de bienes y servicios que afectan el gasto de operación

Que, por medio del Acuerdo No. 060 de 2019, se modificó el artículo 18 incluyendo el **PARÁGRAFO SEGUNDO**, así: *"La Junta Directiva podrá autorizar adiciones superiores al tope máximo contemplado en el artículo 18 del Acuerdo 037 de 2017, siempre y cuando medien circunstancias excepcionales o presupuestales sobrevinientes que pongan en riesgo la continuidad en la prestación de los servicios de salud, en razón a que el derecho a la salud y a la vida, son derechos fundamentales que en caso de ser amenazados pueden generar una lesión inminente e irreversible o incluso la muerte."*

Que, conforme a las disposiciones antes citadas, resulta legalmente viable la adición de contratos de bienes y servicios, siempre y cuando dichas adiciones superen más de tres (03) veces el valor inicial de cada contrato, hecho que se consolida en los contratos mencionados en el presente acuerdo.

Que, en armonía con el Estatuto de Contratación y el Manual de Contratación, la Gerente podrá adicionar, prorrogar y/o modificar los contratos o convenios de bienes o servicios suscritos por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., solicitando ante la Junta Directiva de la Entidad, autorización de adición de contratos de bienes y servicios para dar cumplimiento a la misionalidad de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., cuya justificación se encuentra soportada a través de los informes de supervisión emitidos por cada supervisor de contrato.

Que, de acuerdo con lo anterior, surge la necesidad de solicitar autorización de adición de contratos de bienes y servicios que sean trascendentales para dar cumplimiento a la misionalidad de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., y que sean financiados con recursos de gastos de operación, para que los dineros apropiados permitan garantizar la prestación integral del servicio a la salud en el Distrito Capital.

Que las adiciones se efectuarán en la medida en que se amplíen las disponibilidades presupuestales, las cuales permitirán atender las necesidades de gasto de la Subred, hasta alcanzar los valores autorizados en el presente acuerdo.

Que, en ese sentido, la administración tiene la obligación de adelantar los trámites necesarios para adicionar los contratos que respaldan necesidades esenciales para el funcionamiento de la Subred, utilizando el recurso presupuestal disponible, mientras se culmina el proceso interno de contratación en curso.

ACUERDO N°011

MARZO 18 DE 2026

Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. adicionar los Contratos de bienes y servicios que afectan el gasto de operación

Que los contratos que actualmente se están llevando a Junta Directiva, nacieron bajo los Manuales de Contratación (Resoluciones 754 del 22 de septiembre de 2017 y 680 del 28 de septiembre de 2023).

Que las Resoluciones anteriormente mencionadas se encuentran derogadas por el Nuevo Manual de Contratación; no sin antes mencionar que *el Artículo 41 Régimen de Transición, Acuerdo 064 de 2024 Estatuto de Contratación establece: "Los contratos y procedimientos de selección que se encuentren en curso a la fecha de adopción del Estatuto de Contratación por parte de la Junta Directiva, continuaran sujetos a las disposiciones que sirvieron de base para la contratación hasta su finalización o liquidación."*

Que, por tanto, estos contratos por estar vigentes en el tiempo se seguirán rigiendo bajo la normatividad antes mencionada hasta su liquidación.

Que esta circunstancia ha hecho necesario continuar con los contratos existentes, mediante su prórroga y adición, con cargo al presupuesto disponible, mientras se adelantan los procesos internos previstos para el presente año. Ello permite asegurar la continuidad en la prestación del servicio esencial, público y fundamental de salud, y preservar la contratación vigente que lo soporta.

Que, de acuerdo con el Manual de Contratación, la Subred requiere un tiempo para adelantar el proceso precontractual y verificar la disponibilidad presupuestal. Por ello, presenta dichos procesos a la Junta Directiva para su aprobación, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio esencial, público y fundamental de salud, en prevalencia de los intereses generales sobre los particulares. En tal sentido, el día 17 de marzo de 2026, en la sesión extraordinaria se sometió a consideración de la Junta la autorización para adicionar los contratos que actualmente respaldan la operación misional de la Entidad, mientras se surten los trámites internos que permitan iniciar nuevos procesos precontractuales, conforme se obtenga la disponibilidad presupuestal necesaria, todo ello en protección del interés general y de los derechos fundamentales en materia de salud.

Que, la supervisión presentó análisis y revisión de los contratos derivados de lo expuesto, aportando justificación técnica y financiera para la adición de los mismos, encontrando que se requiere adicionar los siguientes valores que afectan el presupuesto de operación como a continuación se relaciona:

PROVEEDOR	No. CONTRATO	OBJETO	VALOR POR JUNTA
EXEL MEDICAL S.A.S	6056-2024	SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS REEMPLAZOS ARTICULARES, MEDICINA DEPORTIVA E INJERTOS ÓSEOS, PARA LAS ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS QUE LO REQUIERAN, DENTRO DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	$ 40.000.000

ACUERDO N°011

MARZO 18 DE 2026

Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. adicionar los Contratos de bienes y servicios que afectan el gasto de operación

PROVEEDOR	No. CONTRATO	OBJETO	VALOR POR JUNTA
		QUIRÚRGICOS QUE SE REALIZAN EN LAS SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	
LOGISTICA PARA DISPOSITIVOS MEDICOS SAS "LOGYSMED	8034-2024	SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS REEMPLAZOS ARTICULARES, MEDICINA DEPORTIVA E INJERTOS ÓSEOS, PARA LAS ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS QUE LO REQUIERAN, DENTRO DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS QUE SE REALIZAN EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	$ 50.000.000
SMITH & NEPHEW COLOMBIA S.A.S.	6524-2023	SUMINISTRO DEL SISTEMA DE CIERRE DE HERIDAS POR PRESIÓN NEGATIVA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	$ 30.000.000
SMITH & NEPHEW COLOMBIA S.A.S.	4045-2023	SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS (SISTEMA DE CIERRE DE HERIDAS POR PRESIÓN) CON APOYO TECNOLOGICO PARA SU USO, PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.".	$ 15.000.000
CLOSTER PHARMA SAS EN REORGANIZACION	4043-2023	SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS (SISTEMA DE CIERRE DE HERIDAS POR PRESIÓN) CON APOYO TECNOLOGICO PARA SU USO, PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.".	$ 17.000.000
SOCIEDAD DE OFTALMÓLOGOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL LTDA	6170-2022	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS POR DEMANDA EN OFTALMOLOGÍA Y RETINOLOGÍA PARA LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	$ 140.000.000
NUTRISER COLOMBIA S.A.S.	5792-2024	SUMINISTRO Y DISPENSACIÓN DE DIETAS HOSPITALARIAS PARA LAS UNIDADES QUE CONFORMAN LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E, Y LA ALIMENTACIÓN PARA MÉDICOS EN FORMACIÓN DE LOS CONVENIOS DOCENTE ASISTENCIALES, Y AQUELLOS CLIENTES QUE LO REQUIERAN	$ 1.140.000.000
UT TRANSPORTES SUBRED 2024	5975-2024	"CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS Y EL REQUERIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., ASOCIADAS A LOS DIFERENTES CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD - FFDS Y OTRAS ENTIDADES, ASÍ COMO LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE DE LAS DIFERENTES UNIDADES ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA ENTIDAD"	$ 2.500.000.000
ADVANCED STERILIZATION PRODUCTS COLOMBIA S.A.S.	9070-2022	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO Y CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO PARA PARA UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE DA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	$ 550.000
ALFA TRADING S.A.S	9062-2022	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO Y CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO PARA LAS UNIDADES DE	$ 50.000.000

ACUERDO N°011

MARZO 18 DE 2026

Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. adicionar los Contratos de bienes y servicios que afectan el gasto de operación

PROVEEDOR	No. CONTRATO	OBJETO	VALOR POR JUNTA
		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	
ARPA MEDICAL SAS	8994-2022	SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS QUIRURGICOS PARA LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION DEL ANEXO TECNICO, CON EL APOYO TECNOLOGICO REQUERIDO, PARA LA NORMAL PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LAS DIFERENTES UNIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS DE LA SUBRED INTEDRA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	$ 400.000
ASEPSIS PRODUCTS DE COLOMBIA S.A.S-PROASEPSIS S.A.S	9066-2022	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO Y CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO PARA PARA UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE DA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	$ 2.000.000
BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA	5592-2024	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS ACORDE CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO N°1 Y EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	$ 163.000.000
BIOPLAST S.A.S	3820-2022	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO Y CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO PARA UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	$ 5.000.000
EQUITRONIC S.A.S.	6965-2024	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS ACORDE CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO N°1 Y EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	$ 170.000.000
ESPUMAS JIREH S A	7606-2022	SUMINISTRO DE COLCHONES PARA ADULTOS Y PEDIÁTRICO Y COLCHONETA ADULTO ANTI ESCARAS, ADAPTABLES A CAMILLAS Y CAMA HOSPITALARIA DE TRES (03) Y CUATRO (04) PLANOS, IMPERMEABLE, EN ESPUMA, CON FORROS, LAVABLE ESPECIAL PARA HABITACIÓN, PARA LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	$ 20.000.000
JOHNSON & JOHNSON MEDTECH COLOMBIA S.A.S	9053-2022	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO Y CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO PARA PARA UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE DA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	$ 70.000.000
LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA	8465-2022	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS DE ACUERDO CON EL ANEXO TECNICO Y CON EL APOYO TECNOLOGICO REQUERIDO PARA LAS UNIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	$ 7.000.000
LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA	8594-2022	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS ACORDE CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO N°1 Y EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	$ 27.000.000

ACUERDO N°011

MARZO 18 DE 2026

Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. adicionar los Contratos de bienes y servicios que afectan el gasto de operación

PROVEEDOR	No. CONTRATO	OBJETO	VALOR POR JUNTA
		DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	
LIFE SUMINISTROS MEDICOS S.A.S.	8466-2022	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS DE ACUERDO CON EL ANEXO TECNICO Y CON EL APOYO TECNOLOGICO REQUERIDO PARA LAS UNIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	$ 40.000.000
LM INSTRUMENT	9060-2022	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO Y CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO PARA UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	$ 80.000.000
POLIMEDIC´S FARMACEUTICA S A S SIGLA : POLIFARMA S.A.S	9056-2022	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO Y CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO PARA PARA UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE DA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	$ 50.000.000
POLYMEDICAL DE COLOMBIA S.A.S.	6046-2021	SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS PARA LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, PARA LA NORMAL PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LAS DIFERENTES UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	$ 30.000.000
RAFAEL ANTONIO SALAMANCA / DEPOSITO DE DROGAS BOYACA	4971-2024	SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS PARA LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, PARA LA NORMAL PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LAS DIFERENTES UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	$ 130.000.000
TECNOLOGIAS MEDICAS COLOMBIA SAS TM COLOMBIA SAS	4494-2023	SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS PARA LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, PARA LA NORMAL PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LAS DIFERENTES UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	$ 80.000.000
SMITH & NEPHEW COLOMBIA S.A.S.	6057-2024	SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS REEMPLAZOS ARTICULARES, MEDICINA DEPORTIVA E INJERTOS ÓSEOS, PARA LAS ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS QUE LO REQUIERAN, DENTRO DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS QUE SE REALIZAN EN LAS SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	$ 300.000.000

Que, por las consideraciones expuestas, se solicitó a la Junta Directiva, autorizar la adición en los valores antes relacionados en la medida que la asignación y presupuesto de la Entidad así lo permita, con el fin de garantizar la prestación del servicio público esencial y fundamentàl con eficiencia, oportunidad y calidad.

ACUERDO N°011

MARZO 18 DE 2026

Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. adicionar los Contratos de bienes y servicios que afectan el gasto de operación

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., adicionar los contratos de bienes y servicios que se relacionan a continuación, los cuales afectan el gasto de operación por un valor total de **CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($5.156.950.000),** conforme a lo expuesto en la parte considerativa, valores que alcanzarían para cubrir las necesidades del servicio y así garantizar la continuidad de la prestación de los servicios a nuestros usuarios.

No.	No. CONTRATO	No. DE ADICIONES APROBADAS EN JUNTA DIRECTIVA	No. DE ADICIÓN Y PRORROGA	VALOR ADICIÓN POR JUNTA DIRECTIVA	VALOR A LA FECHA	PRÓRROGA APROXIMADA HASTA
1	6056-2024	1	prórroga 13 adición 12	$ 40.000.000	$ 355.000.000	3/06/2026
2	8034-2024	0	prórroga 8 adición 5	$ 50.000.000	$ 200.000.000	1/06/2026
3	6524-2023	9	prórroga 24 adición 11	$ 30.000.000	$ 281.350.000	2/06/2026
4	4045-2023	8	prórroga 26 adición 15	$ 15.000.000	$ 316.250.000	2/06/2026
5	4043-2023	18	prórroga 27 adición 22	$ 17.000.000	$ 567.750.000	2/06/2026
6	6170-2022	16	prórroga 39 adición 31	$ 140.000.000	$ 7.009.408.260	30/04/2026
7	5792-2024	14	prórroga 20 adición 18	$ 1.140.000.000	$ 21.236.000.000	30/04/2026
8	5975-2024	8	prórroga 22 adición 22	$ 2.500.000.000	$ 26.052.481.224	31/05/2026
9	9070-2022	12	prórroga 31 adición 17	$ 550.000	$ 13.305.503	2/06/2026
10	9062-2022	5	prórroga 26 adición 14	$ 50.000.000	$ 399.892.040	2/06/2026
11	8994-2022	8	prórroga 28 adición 13	$ 400.000	$ 34.022.200	2/06/2026
12	9066-2022	14	prórroga 30 adición 23	$ 2.000.000	$ 82.281.204	2/06/2026
13	5592-2024	2	prórroga 13 adición 8	$ 163.000.000	$ 943.000.000	2/06/2026
14	3820-2022	20	prórroga 36 adición 26	$ 5.000.000	$ 557.500.000	2/06/2026
15	6965-2024	2	prórroga 10 adición 8	$ 170.000.000	$ 790.137.884	2/06/2026
16	7606-2022	2	prórroga 23 adición 13	$ 20.000.000	$ 177.139.707	2/06/2026
17	9053-2022	10	prórroga 31 adición 23	$ 70.000.000	$ 1.103.533.608	2/06/2026
18	8465-2022	21	prórroga 34 adición 26	$ 7.000.000	$ 173.585.969	2/06/2026
19	8594-2022	15	prórroga 31 adición 23	$ 27.000.000	$ 787.500.000	2/06/2026
20	8466-2022	27	prórroga 34 adición 33	$ 40.000.000	$ 1.232.886.744	2/06/2026
21	9060-2022	11	prórroga 27 adición 22	$ 80.000.000	$ 501.570.768	2/06/2026
22	9056-2022	14	prórroga 29 adición 23	$ 50.000.000	$ 2.785.114.388	2/06/2026
23	6046-2021	18	prórroga 44 adición 38	$ 30.000.000	$ 1.956.684.776	2/06/2026
24	4971-2024	4	prórroga 15 adición 14	$ 130.000.000	$ 3.155.000.000	2/06/2026
25	4494-2023	15	prórroga 25 adición 21	$ 80.000.000	$ 1.596.000.000	2/06/2026
26	6057-2024	6	prórroga 15 adición 14	$ 300.000.000	$ 2.484.500.000	1/06/2026

ARTÍCULO SEGUNDO. Que, de conformidad con lo descrito en el artículo primero del presente Acuerdo, se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., afectar los rubros del presupuesto de gastos de operación, de conformidad con el siguiente detalle:

ACUERDO N°011

MARZO 18 DE 2026

Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. adicionar los Contratos de bienes y servicios que afectan el gasto de operación

Rubro Presupuestal	Valor a Adicionar	
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	$	140.000.000
MATERIAL MÉDICO- QUIRÚRGICOS	$	1.376.950.000
SUMINISTRO DE ALIMENTOS	$	1.140.000.000
ADQUISICION OTROS SERVICIOS	$	2.500.000.000
Total	**$**	**5.156.950.000**

ARTÍCULO TERCERO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los dieciocho (18) días del mes de marzo de 2026

LUIS ALEXANDER MOSCOSO OSORIO
Presidente Junta Directiva

ANDREA ELIZABETH HURTADO NEIRA
Secretaria Técnica Junta Directiva

Cargo funcionario / Contratista	Nombre	Cargo	Firma
Revisado por:	Ruby Liliana Cabrera Calderón	Subgerente Corporativa	
Revisado por:	Gustavo Andrés Lobo Garrido	Director de Contratación	
Revisado por:	Martha Isabel Ortiz	Asesora de Gerencia	
Elaborado por:	Gilma Duarte Amado	Profesional Especializado IV	